

Versión 004
Fecha 20/11/2018

Nombre del producto

HUMIGARD® 15%

Características del producto

Ácidos húmicos líquidos

HUMIGARD® 15% Enmienda húmica de alta eficacia y solubilidad.

HUMIGARD® 15% es un corrector de suelos a base de ácidos húmicos y fúlvicos, utilizable en aquellos casos en los que se requiera, para aumentar la fertilidad y características fisicoquímicas del suelo.

- Favorece el crecimiento del sistema radicular.
- Desbloquea los elementos que componen los compuestos minerales del suelo, liberándolos en el medio.
- Induce a las plantas a un mejor aprovechamiento de los recursos del suelo ya que fija los nutrientes aportados con los abonos disminuyendo las pérdidas por lixiviación.
- Activa la flora microbiana del suelo, aumentando la mineralización y fijación de nitrógeno atmosférico.

Composición

15% extracto húmico total (7% ácidos húmicos + 8% ácidos fúlvicos). Óxido de potasio (K₂O) soluble en agua 5%.

Clase A: Contenido en metales pesados inferior a los límites autorizados para esta clasificación.

pH = 10 ± 1

Nº de registro

Inscrito en la enmienda orgánica en el Registro de productos fertilizantes: F0002334/2025
Enmienda orgánica húmica obtenida a partir de residuos de tejidos vegetales (Código LER: 020103)

Formulación

Concentrado soluble (SL)

Presentación

Categoría	Formato	Uds./caja	Uds./palet
Nutrientes	20 L	20	640

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

Recomendaciones de uso

Puede ser aplicado a través de cualquier sistema de riego, ya que carece de residuos insolubles y no ocasiona problemas de precipitados.

HUMIGARD® 15% puede ser aplicado vía foliar, riego gota a gota (incluso con mallas de 300 mesh), inyección, riego a manta, etc.

- **Hortícolas:** tres aplicaciones a 7-12 l/ha (la primera tras el transplante, las siguientes durante el crecimiento del fruto).
- **Frutales:** tres aplicaciones a 7 - 12 l/ha (la primera en brotación, la segunda durante el aclareo y la tercera durante el crecimiento del fruto).
- **Cítricos:** dos ó tres aplicaciones a 7 - 12 l/ha (la primera en febrero-marzo, la segunda entre julio y agosto y la tercera en octubre). Esta última sólo en variedades tardías.
- **Olivo:** dos aplicaciones vía foliar a 250-300 ml/hl (la primera en primavera y la segunda en otoño, durante el endurecimiento del hueso).
- **Viñedo y parral:** tres aplicaciones vía foliar a 250 - 300 ml/hl (la primera en prefloración, la segunda en postfloración y la tercera durante el envero).
- **Ornamentales:** aplicar una dosis total de 20 - 40 l/ha, fraccionada en los diferentes riegos semanales.
- **Platanera:** aplicar una dosis total de 100 - 150 l/ha, fraccionada en 4-5 aplicaciones en agua de riego, cada 3-4 semanas.
- **Maíz y sorgo:** dos aplicaciones mediante el agua de riego a 10 - 25 l/ha (la primera después de la emergencia y la segunda antes de la floración).
- **Césped:** 2 aplicaciones como mínimo a 5 - 15 l/ha (la primera tras la siembra y la segunda cuando las primeras hojas despuntan del suelo).

Plazo de seguridad y LMRs

No procede

Modo de empleo

Desbloquea los elementos que componen los compuestos minerales del suelo, liberándolos en el medio.

Induce a las plantas a un mejor aprovechamiento de los recursos del suelo ya que fija los nutrientes aportados con los abonos disminuyendo las pérdidas por lixiviación.

Activa la flora microbiana del suelo, aumentando la mineralización y fijación de nitrógeno atmosférico.

Aplicado conjuntamente con quelatos, favore la rápida asimilación de éstos.

La estudiada composición de ácidos húmicos y fúlvicos resulta idónea para su aplicación en suelos de pH elevados.

La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes

TOXICOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Manténgase fuera del alcance de los niños.
- No comer, beber, ni fumar durante su utilización.

GESTIÓN DE ENVASES:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Este envase, una vez vacío después de utilizar su contenido, es un residuo peligroso por lo que el usuario está obligado a entregarlo en los puntos de recepción del sistema integrado de gestión SIGFITO.



La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondientes